



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **006-16**

Salta, **03 FEB 2016**
Expediente N° 23.497/09

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la baja patrimonial para distintos bienes pertenecientes a la Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con las solicitudes correspondientes considerando la imposibilidad de ubicarlos incluso luego del Inventario realizado recientemente así como también el estado de obsolescencia técnica, deterioro y/o desuso.

Que la Dirección de Patrimonio, Unidad de Auditoría Interna y Asesoría Jurídica emiten informes sin presentar objeciones a lo actuado por la Facultad.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo emite Despacho N° 77/15 mediante el cual aconseja la baja solicitada

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 04/15 del 22/12/15)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar la baja patrimonial para los siguientes bienes:

- Inv. 196.556. Esqueleto. Valor Residual: \$1 (pesos uno).
- Inv. 198.525. Libro. Valor Residual: \$30 (pesos treinta).
- Inv. 198.529. Libro. Valor Residual: \$58 (pesos cincuenta y ocho).
- Inv. 238.787. Libro. Valor Residual: \$34 (pesos treinta y cuatro).
- Inv. 238.788. Libro. Valor Residual: \$18 (pesos dieciocho).

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dpto. Patrimonio a sus efectos.

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARIAL PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa